



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 23/11/2021 (2021-276) se procedió a la aprobación de la convocatoria y las bases para la selección de personal laboral temporal por concurso para los puestos de trabajo siguientes:

- Educador Infantil, especialidades en Educación Temprana y/o Inteligencia Emocional y/o Psicomotricidad Infantil;
- Técnico Superior de Educación Infantil.
- Auxiliar de Guardería/Jardín de Infancia.
- Monitor/a de Ocio y tiempo libre.
- Profesor/a de Inglés.
- Profesor de adultos.

Visto que con posterioridad a la adopción del mencionado acuerdo y habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 228, de fecha 29 de noviembre de 2021, extracto de la convocatoria, resuelvo:

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceder a la rectificación de las bases de la convocatoria en los siguientes puntos:

Donde dice:

-PUESTO 1: Educador Infantil especialidades en Educación Temprana y/o Inteligencia Emocional y/o Psicomotricidad Infantil.

Debe de decir:

-PUESTO 1: Educador Infantil especialidades en Educación Temprana y/o Inteligencia Emocional y/o Musicoterapia.

Donde dice:

Requisitos específicos de titulación académica:

-PUESTO 1: Educador Infantil especialidades en Educación Temprana y/o Inteligencia Emocional y/o Psicomotricidad Infantil. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Educación Infantil especialidad en Educación Temprana.
- Educación Infantil especialidad en Inteligencia Emocional.
- Psicomotricidad infantil.

Debe de decir:

Requisitos específicos de titulación académica:

-PUESTO 1: Educador Infantil especialidades en Educación Temprana y/o Inteligencia Emocional y/o Musicoterapia. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Educación Infantil especialidad en Educación Temprana.
- Educación Infantil especialidad en Inteligencia Emocional.
- Curso Homologado de Musicoterapia.

Segundo. Ordenar que se proceda a dar publicidad a la resolución del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Todas las solicitudes presentadas con anterioridad se entenderán incluidas en el proceso selectivo, y se concede un nuevo plazo de 5 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la presentación de nuevas solicitudes.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en Cedillo del Condado en la fecha consignada al margen.
Cedillo del Condado, 30 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-5884